

## Renuncia a los seminarios de TFG - Curso 2021/22

### Facultad de Educación

La Comisión de TFG de la Facultad de Educación, en sesión de 14 de septiembre de 2020, ha aprobado la no obligatoriedad de cursar los Seminarios de TFG en aquellos/as estudiantes que ya hayan realizado los Seminarios de TFG el curso anterior, ratificado por la Junta de Facultad de Educación, de 23 de septiembre de 2020.

## SOLICITUDES DENEGADAS

### ESTUDIANTES

Apellidos, nombre	GRUPO TFG	TITULACIÓN	MOTIVO DENEGACIÓN*
Ahijón Gómez Guillamón, Cristina	4GEP- C2	Grado en Educación Primaria (G430)	1
Cuesta Navas, Enrique		Grado en Educación Primaria (G430)	2, 4
Hernández Sanz, Javier	4GEP- C1	Grado en Educación Primaria (G430)	2
López Sánchez, Beatriz	4GEP- A1	Grado en Educación Primaria (G430)	3
Arango Alonso ,Aída	5DGHP-GrTARDE	Doble Grado en Humanidades y Magisterio en Educación Primaria (G470)	2
Castillo Peñalver, Andrea Ivanka del	5DGHP-GrTARDE	Doble Grado en Humanidades y Magisterio en Educación Primaria (G470)	1
Corchero García, José	5DGHP-GrTARDE	Doble Grado en Humanidades y Magisterio en Educación Primaria (G470)	2
Rodríguez Barragán, María	5DGHP-GrTARDE	Doble Grado en Humanidades y Magisterio en Educación Primaria (G470)	1

1 = Seminarios no realizados en 2020/21, se concedió renuncia en curso 2020/21

2 = Seminarios no realizados en curso 2020/21

3 = No matriculado de TFG en curso 2020/21

4 = No matriculado de TFG en curso 2021/22